



Informe  
D.A.I. N° 04/2020

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 13/05/2020.

ANTECEDENTE :	Memorandum DGGP N° 7/2020 y PTA 2020
TEMA :	Informe de Gestión a Jefatura del Dpto. de Viaticos
RECURRENTE :	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Memorandum DGGP N° 7/20 de fecha 20/01/2020 en la cual se solicita " La realización de una Auditoria de Gestión al Dpto. de Viáticos a fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos aprobados para el pago de viaticos a funcionarios permanentes, contratados y comisiones en la Secretaria de Emergencia Nacional en el periodo comprendido entre Febrero/19 a Diembre/19 , y a la Resolución SEN N° 1.019/19 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional para el ejercicio 2020".

- Memorándum DGGP N° 7/2020 de fecha 20/01/2020
- Memorándum D.A.I. N° 10/2020 de fecha 23/01/2020, Objeto: Remisión de Memo de Encargo y Planeación.
- Memorándum D.A.I. N° 11/2020 de fecha 23/01/2020, Ref.: Solicitud de Registro Mayor
- Memorándum DC N° 04/2020 de fecha 30/01/2020, Ref. Contestación Memo DAI N° 11/2020
- Memorándum D.A.I. N° 18/2020 de fecha 04/02/2020. Ref.: Solicitud de Documentos
- Memorándum DR N° 05/2020 de fecha 06/02/2020, Ref.: Contestación del Memo DAI N° 18/2020
- Memorándum D.A.I. N° 41/2020 de fecha 27/04/2020 . Ref.: Solicitud de descargo.
- Memorándum DV N° 170 /2020 de fecha 05/05/2020. Ref. Contestación Memo DAI N° 41/2020.
- Resolución SEN N° 585/18, Por la cual se aprueba los procedimientos del Dpto. de Viáticos.
- Resolución SEN N° 934/17 "Por la cual se modifica parcialmente el reglamento de procedimientos para la asignación de Viáticos, dispuesto y aprobado mediante Resolución SEN N° 966/15 "Por la cual se dispone la reglamentación del procedimiento de asignación de viáticos y se aprueba la escala de viáticos, para los funcionarios permanentes, contratados y comisionados "
- Resolución SEN N° 800/18 "Por la cual se autoriza la modificación parcial de la Resolución SEN N° 934/17, de la Secretaria de Emergencia Nacional"

Presidencia de la Republica  
Secretaria de Emergencia Nacional  
Jefatura de Gabinete  
7/2020  
14:45 hs

Presidencia de la Republica  
Secretaria de Emergencia Nacional

Nicole Lugo  
13/05/2020  
14:36 hs.

Secretaria de Emergencia Nacional  
Dirección General de Administración y Finanzas

Carlos Cardozo, Director  
Dirección Administrativa  
Secretaria de Emergencia Nacional

13 MAY 2020

Lic. Elvira Centurión  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaria de Emergencia Nacional

Presidencia de la Republica  
Secretaria de Emergencia Nacional  
Auditoría Interna



II. TRABAJOS REALIZADOS

La Auditoria Interna ha procedido a verificar las documentaciones que respaldan la gestión de pagos de Viaticos realizadas por el Dpto. de Viaticos de la Secretaria de Emergencia Nacional, en el periodo comprendido entre el 01/02/19 al 30/10/19.

III. CONCLUSION

Se ha evaluado el procedimiento de pagos de viáticos durante el periodo comprendido entre el mes de Febrero/19 al mes de Octubre/19, verificandose pagos del Rubro 232 " Viaticos y Movilidad" Gs. 3.024.141.368 (guaranies tres mil veinticuatro millones ciento cuarenta y un mil trescientos sesenta y ocho), de los cuales se ha auditado Gs. 2.376.211.914 (Dos mil trescientos setenta y seis millones doscientos once mil novecientos catorce) que representa el 79% del total pagado en el rubro. No constatando observaciones relevantes que informar.

IV. OBSERVACION

MEMO DE DESIGNACION	DEPARTAMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	RESOLUCION	OBLIGACION	EGRESO	STR	MONTO	OBSERVACIONES
DGRR Nº 174/2018	PDTE HAYES	ALBERTO DICK	4.477.499	Nº 1010/18 DE FECHA 29/11/2018	214	326	3.708	549.535	
DGRR Nº 508/2018	PDTE HAYES	GUSTAVO GUERRERO	1.875.765	Nº 40/2019 DE FECHA 24/01/2019	222	588	5.040	569.535	
		JULIO PEDROZO	4.053.003		1.123	1.847	33.179	549.535	
DL Nº 25/2018	CONCEPCION	ADDO ALFREDO MORAN	1.874.516	Nº 54/2019 DE FECHA 25/01/2019	1.685	1.958	50.866	785.050	
		JUAN VILLANUEVA	4.293.939					785.050	
		CESAR MARTINEZ	2.303.521		208	296	5.065	795.050	
DGDP Nº 193/2018	PDTE HAYES	CAROLINA PETTERSEN	767.991	Nº 43/2019 DE FECHA 24/01/2019.-	233	312	5.088	314.020	
		HECTOR SOTO	1.940.148					314.020	
		SILVIO CABALLERO	808.585					324.020	
DTTAF Nº 138/2018	SAN PEDRO	JOSE FERNANDEZ	5.968.151	Nº 44/2019 DE FECHA 24/01/2019.-	232	311	5.095	569.535	
DTTAF Nº 175/2018	SAN PEDRO	MELANIO GALEANO	1.401.758	Nº 45/2019 DE 24/01/2019.-	231	310	5.098	569.535	

El Estado Paraguayo garantiza el acceso a la información pública de conformidad con la Ley N° 12.576/12. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. No se garantiza la exactitud de los datos contenidos en el mismo. La información contenida en el presente documento es de carácter interno y no debe ser utilizada para fines ajenos a los que fueron destinados. La información contenida en el presente documento es de carácter interno y no debe ser utilizada para fines ajenos a los que fueron destinados. La información contenida en el presente documento es de carácter interno y no debe ser utilizada para fines ajenos a los que fueron destinados.

Presidencia de la República del Paraguay  
Secretaría de Emergencia Nacional

Presidencia de la República del Paraguay  
Secretaría de Emergencia Nacional

*Elvira Centurión*

Lic. Elvira Centurión  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría de Emergencia Nacional



	ALTO PARANA	FRANCISCO ANTONIOLI	699.962	Nº 1057/2019 DE FECHA 29/10/2019	5.403	5.676	154.901	609.390
DGRR Nº 140/2019	ALTO PARAGUAY	FRANCISCO ANTONIOLI	699.962	Nº 1056/2019 DE FECHA 29/10/2019	5.404	5.677	154.915	568.764
DGRR Nº 139/2019	ALTO PARAGUAY	FRANCISCO ANTONIOLI	699.962	Nº 1055/2019 DE FECHA 29/10/2019	5.405	5.678	154.941	568.764
								<b>2.376.211.914</b>

Se ha constatado que:

- Los procedimientos administrativos y operativos se adecuan a las normativas vigentes.
- Las documentaciones respaldatorias de los pagos efectuados se adecuan a las disposiciones legales vigentes.
- Se ha realizado un pago duplicado al Cap. PAM Eduardo González de Gs. 301.400 (guaraníes trescientos un mil cuatrocientos).

**V. RECOMENDACIONES**

Esta Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

- A la DGAF dar seguimiento al Memorándum DV Nº 170/2020 a fin de que sea realizada la devolución del pago duplicado por el funcionario afectado.
- Seguir fortaleciendo constantemente el Dpto. de Control Interno a fin de que las documentaciones presentadas sean siempre prolijas y ordenadas.



Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.

**Lic. Elvira Centurión**
  
**Auditora Interna**
  
**Dirección de Auditoría Interna**

**A su excelencia**
  
**Don Joaquín Daniel Roa Burgos**
  
**Secretaria de Emergencia Nacional**

**E. S. D.**

- C.C: Jefe de Gabinete.  
 C.C: Directora General de Administración y Finanzas